



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-116/24  
Correspondiente al Expediente N° 1254/2014**

**BAHIA BLANCA, 16 de abril de 2024**

**VISTO:**

La nota presentada por la Ingeniera Georgia Inés CERÚSICO (DNI 20.588.024) solicitando la reválida del curso de posgrado “*Interoperabilidad y Servicio WEB*” aprobado en la Universidad Nacional del Sur en el 2013; la nota con el pedido de prórroga para la presentación de la entrega de su trabajo de tesis presentada por su directora Dra. Castro, y la nota del Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Larrea, solicitando el reconocimiento de 360 horas en cursos realizados en la Universidad Nacional de Catamarca como cursos desarrollados en la Universidad Nacional del Sur;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, recomienda dar curso favorable a la solicitud de la Ing. Cerúsico, revalidando el curso Interoperabilidad y Servicio WEB, aprobado en el 2013, con una calificación de 8 (ocho), con una carga horaria de 64 hs. en la Universidad Nacional del Sur;

Que la Ing. Cerúsico se encuentra en este momento en la etapa final de la escritura de su trabajo de tesis para poder presentarla antes del 30 de abril 2025;

Que los cursos aprobados en la Universidad Nacional de Catamarca fueron dictados por docentes del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación en el marco de colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado firmado entre nuestra Unidad Académica y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que todos los pedidos se ajustan a los requerimientos fijado en la Resolución CSU-712/12 que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos y sus modificaciones;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 16 de abril de 2024 elevar dicha solicitud;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Avalar el pedido de la alumna **Georgina Inés CERÚSICO (DNI 32.978.464)** de la reválida del curso que se detalla a continuación:



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

////CDCIC-116/24

UNS			
Doctor en Ciencias de la Computación			
Código	Curso	Año de aprobación	Horas
3343	Interoperabilidad y Servicios Web	2013	64

**ARTÍCULO 2º:** Avalar el pedido de prórroga hasta el 30 de abril 2025, para presentar su tesis de Magister.-

**ARTÍCULO 3º:** Avalar el pedido de reconocimiento de 360 horas en cursos aprobados en la Universidad Nacional de Catamarca como cursos desarrollados en la Universidad Nacional del Sur de los que se detallan a continuación:

Materia	Nota	Acta N°	Fecha	Carga Horaria
Bases de datos y sistemas de información Dr. Falappa, Marcelo	10 (Diez)	002	22/11/2007	60 horas
Inteligencia Artificial Dr. Simari, Guillermo	9 (Nueve)	003	15/10/2007	60 horas
Sistemas Operativos y Distribuidos Dr. Ardenghi, Jorge	9 (Nueve)	004	09/05/2008	60 horas
Datamining y Aprendizaje Automatizado Dr. Chesñevar, Carlpos	10 (Diez)	005	16/10/2009	60 horas
Fundamentos de Visualización Dra. Castro, Silvia	10 (Diez)	007	26/02/2010	60 horas
Algoritmo y Complejidad Dr. Falappa, Marcelo	10 (Diez)	011	16/12/2011	60 horas

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese; pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos.